



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

SECRETARIA GENERAL

Asunto: Constancia de punto de Acuerdo del H. Ayuntamiento
Tratado en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Junio del 2014.

LIC. ANGEL CARRILLO MACIAS
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El Suscrito LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago Constar y:

C E R T I F I C O:

Que en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Junio del 2014. El H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Se Aprobó: PRIMERO. SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SNC (BANOBRAS) SE DESTINE HASTA LA CANTIDAD DE \$ 60, 000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN), PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, OBSERVANDO LOS TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DESARROLLADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL. SEGUNDO.- EL CRÉDITO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR SERÁ DESTINADO PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 5760 LUMINARIAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES DESTINADAS AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, PARA EL MEJORAMIENTO URBANO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO. TERCERO.- SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, LA QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE FORMA: EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE LA PRESIDIRÁ; EL CONTRALOR MUNICIPAL, QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO, EL SINDICO MUNICIPAL, , DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES ; LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN; PUNTOS CONSTITUCIONALES; REDACCIÓN Y ESTILO; HACIENDA, PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS. CUARTO. SE INSTRUYE AL PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BESES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE 5760 LUMINARIAS PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. QUINTO. SE INSTRUYE AL PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, QUE PROCEDA A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA INSTALACIÓN DE 5760 LUMINARIAS PARA EL SERVICIO DE

EL SALTO

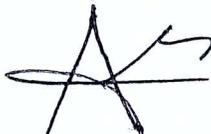
Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. SEXTO. SE FACULTA A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, PARA QUE DESAHOGUEN Y LLEVEN A CABO LOS DOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL AL QUE SE REFIEREN LOS DOS RESOLUTIVOS ANTERIORES, E INTEGREN TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON DICHS PROCEDIMIENTOS A FAVOR DE QUIEN O QUIENES RESULTEN DESIGNADOS COMO ADJUDICADOS, TOMANDO COMO BASE LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE MEJOR SATISFAGAN LOS INTERESES MUNICIPALES. SÉPTIMO. SE ORDENA QUE LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS DOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DESCRITOS, ATIENDAN LOS TÉRMINOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (CONUEE). OCTAVO. SE AUTORIZA CONSOLIDAR LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO ANUAL 2014 Y SUBSECUENTES PARA FUSIONAR LAS PARTIDAS DE ALUMBRADO, A EFECTOS DE ORDENAR Y ENCAUSAR LOS INGRESOS Y EGRESOS DE DICHO RUBRO. Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en dicho Acuerdo.

Sin otro asunto en particular quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto, no sin antes reiterar mi respeto a su labor.

ATENTAMENTE
EL SALTO, JALISCO; A 23 DE JUNIO DEL 2016



LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO.

